

Cuenta Pública

Fiscalía Regional de Aysén

2018



Discurso del Fiscal Regional de Aysén, Carlos Palma Guerra

Cuenta Pública de Gestión del año 2017

1. PALABRAS INICIALES

Los fundamentos del discurso

En representación de los 71 fiscales y funcionarios que integramos el equipo de la Fiscalía de Chile en la XI Región, les doy las gracias por acompañarnos esta mañana, en la cual doy cumplimiento al deber de rendir Cuenta Pública anual respecto de las actividades de la institución durante el año 2017 y de los desafíos que abordaremos a partir de este año.

En esta singular ocasión, mi primera Cuenta Pública como Fiscal Regional de la región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, quiero agradecer la presencia de la Directora de la Unidad de Comunicaciones de la Fiscalía Nacional, Verónica Cerda; del Gerente de la División de Informática, Oscar Zapata; de la Gerente de la División de Administración y Finanzas, Sandra Díaz; del Fiscal Regional del Bío Bío, Julio Contardo; del Director de la Policía de Investigaciones de Chile, Sr. Héctor Espinosa Valenzuela y, muy especialmente, la del Señor Fiscal Nacional del Ministerio Público, don Jorge Abbott Charme, autoridades que nos honran hoy con su presencia.

Las tareas de la Fiscalía de Chile, y en particular, de la Fiscalía en esta región, son y serán múltiples y extensas, razón por la cual es imposible dar cuenta hoy de todo lo realizado en el año 2017. No obstante ello, en esta ocasión escucharán resumidamente, los hechos, cifras y aspectos que considero son los esenciales

Permítanme entonces iniciar esta Cuenta Pública con una reflexión de un profesor de la Universidad de Chile, de quien se dice, es la persona que desbloquea el camino para una investigación rigurosamente científica de las ciencias sociales. Me refiero al Sr. Humberto Maturana Romesín.



Para el profesor Maturana...

*"todo vivir humano ocurre en **conversaciones** y es en ese espacio, donde se crea la realidad en que vivimos".*

En este sentido, una de las paradojas que vivimos en la actualidad, en esta era digital, es que hay una fuerte sensación de incomunicación. Los avances tecnológicos han reducido los tiempos y las distancias, pero no han logrado reducir la soledad y la falta de entendimiento entre las personas. No hemos resuelto lo elemental, el aprender a conversar con el otro como un legítimo otro y crear en ese rito algo olvidado, un espacio de confianza.

¿Por qué elegí esta reflexión para dar inicio a esta Cuenta Pública?.....

Porque aborda conceptos que serán ejes de mi gestión en la región de Aysén y por ello, los iré desarrollando a lo largo de estas palabras.

Me refiero a los ritos, y por tanto a la **conversación**. Me refiero a la distancia, tanto física como psicológica, que mantenemos en nuestras conversaciones. Me refiero a la confianza que depositamos en otros, en nuestras contrapartes, y en el tipo, calidad y frecuencia de nuestras conversaciones con ellos.

Ritos, conversaciones y confianza serán elementos que estarán presentes en mi discurso, en mi quehacer diario y en un plazo próximo, espero sea el factor distintivo en que esta región aborde su quehacer.

Precisamente, hoy estamos congregados en torno a un rito, republicano, democrático y ciudadano. En este rito de rendir cuenta pública, confluyen autoridades de gobierno y de otros poderes del estado, fiscales y funcionarios del MP, policías, organismos auxiliares, usuarios y vecinos de la región.

El ritual, la conversación y la confianza son a mi juicio, aspectos fundamentales para construir una organización moderna y reconocida por la ciudadanía y en este corto andar, desde que asumí como Fiscal Regional de la región de Aysén, el 13 de octubre pasado, mi principal tarea ha sido generar los lazos de confianza, las conversaciones y los ritos de reunirnos periódicamente con **TODOS** quienes digan relación con nuestra función.

Lo anterior, fruto de un diagnóstico compartido con muchos de nuestros interlocutores, de que la Fiscalía en la región **estaba algo ausente de ciertas**



conversaciones, tanto con las mismas fiscalías locales, entre los integrantes de nuestra misma fiscalía, como igualmente, con el sistema de enjuiciamiento penal en la zona y por sobre todo, con la comunidad.

Dado lo anterior, en mi rol de máxima autoridad regional del Ministerio Público y en conjunto con mi equipo directivo, asesores y fiscales jefes, cada uno obviamente en las instancias que dicen relación con sus ámbitos de competencia, he y hemos sostenido una serie de reuniones de trabajo, de coordinación, de representación y de construcción de futuro con distintas audiencias, a objeto de hacer realidad mis declaraciones respecto de los ritos, conversaciones y confianza. Y estas reuniones y conversaciones, estos espacios y procesos de confianza, han sido tanto a nivel interno, como externos.

Así por ejemplo,

A la fecha, me he reunido con el 100% de los fiscales y funcionarios del Ministerio Público en la región, en cada una de las fiscalías locales donde se desarrolla nuestra función, esto es, en Coyhaique, Puerto Aysén, Puerto Cisnes, Cochrane y Chile Chico. En cada una de nuestras fiscalías hemos abierto instancias de conversación, de participación y de convivencia que nos han permitido conocernos y escucharnos.

Mi idea de una fiscalía cercana y en terreno, tanto para con nuestros propios colaboradores como para con la comunidad, tuvo ya su primera semilla en estas visitas; ahora será el tiempo, el tiempo necesario, para que germine como todos esperamos.

Del mismo modo, a nivel extramuros, hemos comenzado a sentar las bases para generar **formas de trabajo conjuntos con autoridades nacionales y regionales**, plasmando con ello la concepción sistémica del proceso penal, temática que abordaré más adelante en este discurso.

Respecto de las mesas de trabajo permanentes en la zona y las coordinaciones con otros organismos, tenemos la idea de ser un aporte concreto en la realización de actividades que permitan brindar una mejor protección a víctimas y testigos de delitos, y para la obtención de pruebas que cumplan con el estándar judicial al momento de un juicio.



Con esa idea participamos activamente en el Consejo Regional de Seguridad Pública; el Consejo Comunal de Seguridad Pública de Coyhaique, de Río Ibáñez y Puerto Aysén, entre otros. Participamos igualmente en la Comisión de Coordinación del Sistema de Justicia Penal y en la Red de Asistencia a Víctimas (RAV), donde analizamos los nudos críticos de la investigación de los delitos, la persecución penal y la protección a víctimas y testigos, con una mirada resolutiva y sistémica.

Con la misma finalidad integradora, y para acercar la justicia a la comunidad, participamos en las denominadas itinerancias judiciales, en distintas fechas del año, junto a los Juzgados de Garantía de Cochrane y Puerto Cisnes, hasta las localidades de Villa O'Higgins, Caleta Tortel y Melinka, ocasión en la que otorgamos soluciones jurídicas concretas a los habitantes de las zonas más apartadas de la región.

Finalmente, en relación con la idea conversacional como base de la dirección de esta fiscalía regional, uno de los aspectos que mejor grafica mi idea de cercanía y construcción de espacios de confianza con el sistema procesal penal, es el **trabajo directo con la comunidad**.

Estamos y estaremos presentes y escucharemos las inquietudes e ideas de la comunidad. Somos parte de esta comunidad, y solo con ella, y con cada uno de los miembros que la componen, podremos construir justicia.

Consecuente con ello, no he dudado en crear instancias de trabajo con juntas de vecinos. Es por ello que acudí personalmente a una reunión con vecinos de la Población Ampliación Pablo Neruda de Coyhaique, donde escuché sus problemas y me comprometí a derivar sus consultas con los organismos públicos respectivos, todo lo cual ya fue informado a la Oficina de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad, con quienes sostuve ya una reunión de trabajo, en la cual también participó el Coordinador Regional de Seguridad Pública.

Nos reunimos con dirigentes de la población General Marchant y con el director del Consultorio Alejandro Gutiérrez, abordando situaciones específicas que les preocupan y complican y donde se requiere –necesariamente- una intervención multisectorial.



Sostuve un encuentro con representantes de los diversos medios de comunicación regionales, instancia en la cual les informé sobre la forma de trabajo que desplegaríamos durante este período y también escuché sus planteamientos y necesidades.

Finalmente, interactuamos con la directiva de la Cámara de Comercio de Coyhaique, ocasión en la cual se sentaron las bases para una charla sobre delitos contra la propiedad, dictada por la Fiscalía a los integrantes de esta asociación, y se generó una nueva reunión de trabajo, esta vez con el presidente Nacional de la Cámara de Comercio, en su visita a la zona.

Estos son solo algunos ejemplos, acontecidos hacia fines del año 2017, que representan mi deseo de una **fiscalía cercana y en contacto permanente**, tanto con nuestros colaboradores en Coyhaique, Puerto Aysén, Puerto Cisnes, Cochrane y Chile Chico, como con el circuito de persecución penal y la comunidad toda.

La construcción de estos puentes son para mí y para mi equipo directivo, los cimientos fundamentales sobre los cuales seguiremos fortaleciendo nuestra Fiscalía de Chile en la Región, y el camino necesario para el fortalecimiento del sistema de enjuiciamiento penal. En eso me empeñaré en estos próximos 8 años de administración.

2. NUESTRA OPERACIÓN EN 2017

Principales descriptores y casos destacados

2.1. RESUMEN DE RESULTADOS REGIONALES.

Las cifras que expondré a continuación, dan cuenta de los principales resultados regionales del año 2017 y tras ellas, se encuentra el trabajo, dedicación, vocación de servicio público, compromiso y profesionalismo de todos los integrantes de la Fiscalía en la región.



2.1.1. Ingresos anuales

Durante el año 2017 ingresaron a nuestras fiscalías **8.197** causas, cifra que es un **10%** inferior a la presentada el año inmediatamente anterior. Como pueden apreciar en la gráfica que está a mi espalda, luego de un crecimiento constante de los ingresos entre los años 2002 y 2011, comienza un ciclo de estabilización hasta el año 2016, ligeramente por sobre las **9.000** causas anuales, para posteriormente caer el año 2017, lo que evidencia que el rango promedio de nuestros ingresos es de **8.800 causas anuales**, más/menos un **7%** de desviación.

En cuanto a la **distribución de estas causas en nuestras 5 fiscalías locales**, Coyhaique concentra el 65% de los ingresos regionales, seguida de Puerto Aysén con un 21%, Puerto Cisnes con un 6% y Chile Chico y Cochrane, con un 5% y 3% respectivamente.

En relación a la **composición que tienen los delitos que conoce la Fiscalía** en la región, queda en evidencia la triste realidad regional, de que son los delitos relacionados a violencia al interior de la familia – me refiero principalmente a maltrato habitual, lesiones leves y menos graves y amenazas - los que tienen la mayor frecuencia, con un **12,2%** de incidencia sobre el total. Le siguen en orden de importancia, los hurtos y las faltas, con un **10,4% y 9,8%** respectivamente.

Resulta nuevamente preocupante, que dentro de las categorías de delitos más frecuentes, estén presente los delitos de la ley del tránsito (principalmente la conducción en estado de ebriedad) con un 8,3%; las lesiones con un 7,5% y los delitos contra la libertad e intimidad de las personas (me refiero principalmente a las amenazas respecto de terceros) con un 7,4%, lo cual devela que la dualidad alcohol y agresión en cualquiera de sus formas son comunes denominadores en la zona. A mi juicio, lo anterior ameritaba una focalización de las políticas públicas en el cual debíamos trabajar no sólo las policías, Fiscalía y Senda, sino también las autoridades regionales y comunales de Aysen. Consecuente con ello, participamos en la construcción del Plan de Seguridad Pública de la Región de Aysén, y en conjunto con las otras autoridades de la Mesa, priorizamos justamente este tipo de delitos para el trabajo conjunto del año que estamos comenzando. Nos espera un arduo trabajo.



2.1.2. Términos aplicados

Durante el año 2017 la región terminó un **58%** de sus investigaciones por los denominados términos judiciales, **15** puntos por sobre el promedio nacional en la materia. Estos términos, que agrupan aquellas salidas que requieren de un pronunciamiento judicial, como por ejemplo, las sentencias condenatorias y absolutorias, los sobreseimientos definitivos y temporales, las salidas alternativas y las decisiones de no inicio de la investigación, son términos que usualmente se denominan “de calidad”, por cuanto, por lo general, implican mayores esfuerzos investigativos y los decide un tercero imparcial, esto es, los Tribunales de Justicia.

La otra cara de la moneda la ofrecen los términos facultativos, es decir, aquellos términos en que es la propia Fiscalía la que decide concluir el procedimiento. En este sentido, destaca el archivo provisional del año 2017 que asciende a **29%**, casi **18** puntos porcentuales más bajo que el promedio nacional.

2.1.3. Juicios Orales

Respecto de las audiencias de juicio oral, su comportamiento en el tiempo ha sido algo inestable, sobre todo en el período 2009-2012 donde caen fuertemente, para retomar una tendencia al alza a partir del año 2013, estabilizándose los últimos años, logrando 124 juicios orales durante el año 2017.

2.2. PERSECUCION PENAL

Las cifras reseñadas anteriormente no son capaces de mostrar, en toda su dimensión, la relevancia que tiene nuestra labor para las víctimas en particular y para la sociedad en general. Por esta razón, esta Cuenta Pública es el espacio propicio para exponer consolidadamente, algunos ejemplos de resultados concretos vinculados a nuestro ejercicio de la persecución penal.

Obviamente, ni éstos ni otros resultados se hubieran obtenido sin la colaboración decidida y constante tanto de Carabineros como de la Policía de Investigaciones de Chile, instituciones a las cuales agradezco enormemente su esfuerzo y colaboración,



y respecto de las cuales esperamos seguir trabajando en el futuro con aún mayor dedicación, compromiso y por sobretodo, **cercanía y confianza**.

2.2.1. Delitos de violencia al interior de la familia

En este contexto, durante el año 2017, sin lugar a dudas, destaca el juicio oral que terminó en una sentencia condenatoria por el brutal ataque sufrido por la señora Nábila Rifo, por parte de su conviviente, condena que ascendió a 18 años de privación de libertad por los delitos de lesiones gravísimas, violación de morada y lesiones graves. La Fiscalía también había acusado al imputado por el delito de femicidio frustrado, tesis que no fue compartida finalmente por la Excelentísima Corte Suprema de Justicia.

En este caso existió un trabajo conjunto entre fiscales del Ministerio Público, Carabineros de Chile, Servicio Médico Legal, Servicio de Salud y otros organismos de la red, y más allá de la calificación jurídica otorgada por el máximo tribunal del país, en un ejemplo claro de que el trabajo mancomunado de los distintos actores del sistema penal permite contribuir -en cierta medida- a la necesaria reparación de la víctima.

Otro caso de alto impacto emocional para toda la comunidad regional, fue el que afectó a la pequeña Florencia Aguirre, de tan sólo 10 años de edad, cobardemente asesinada por la pareja de su madre.

En las indagatorias, lideradas por la Fiscalía Local de Coyhaique, se trabajó en forma conjunta con la Brigada de Homicidios de la PDI, logrando acreditar tanto el hecho como la participación del agresor. El Tribunal de Juicio Oral en Lo Penal condenó al imputado como autor del delito de homicidio calificado, por alevosía, a una pena de veinte años de presidio mayor en su grado máximo.

Son hechos como estos, especialmente duros y conmovedores para quienes trabajamos en ellos y conocemos sus pormenores, los que renuevan, día a día, nuestro compromiso con la misión que el Estado chileno nos ha encomendado.



2.2.2. Delitos sexuales

El ámbito de los delitos sexuales es, por cierto, uno de los más delicados tanto por las consecuencias que producen las agresiones en las víctimas, que en la mayoría de los casos son menores de edad, como por el impacto social que causan.

En este ámbito investigativo destaca la sentencia contra un ex funcionario de Carabineros, por el delito de violación de una ciudadana extranjera. En este buen resultado procesal, también fue sustancial el trabajo coordinado de la Brigada de Delitos Sexuales de la PDI, el Servicio Médico Legal y Servicio de Salud de Aysén, unido al testimonio de la propia víctima, quien viajó desde el extranjero para entregar su testimonio en el respectivo juicio oral. Ese compromiso y trabajo riguroso llevó al tribunal a la convicción de culpabilidad, y a dictar en consecuencia una sentencia de tres años y un día de presidio menor en su grado medio, la que el condenado deberá cumplir de forma efectiva.

Durante este año también resulta destacable la condena obtenida por la Fiscalía de Coyhaique a 7 años de presidio para el autor de abuso sexual impropio cometido contra una menor por su padre biológico. Acá, nuevamente, el buen resultado de la investigación es también fruto del trabajo comprometido y bien coordinado de la fiscalía, con el apoyo y profesionalismo de nuestra Unidad Regional de Atención a Víctimas y Testigos, del Programa de Diagnóstico Ambulatorio, DAM, del Servicio Médico Legal, del Centro de Atención a Víctimas de Delitos Violentos y de la propia Brigada de Delitos Sexuales de la PDI.

Especial relevancia me merece la sentencia a 5 años y un día de presidio para un imputado por el delito de abuso sexual reiterado contra una menor ocurrido en Caleta Tortel; en esta ocasión, además del trabajo de la Fiscalía y los organismos relacionados, debe destacarse el testimonio valiente de la víctima en juicio oral, la cual, a pesar de lo difícil que era para ella narrar lo que le había ocurrido a los 7 años de edad, fue capaz de concurrir a juicio. Su declaración resultó fundamental para el veredicto condenatorio del tribunal.

A fin de abordar una temática tan compleja como son los delitos sexuales, en nuestros planes para este año está la capacitación directa de educadoras de párvulos, asistentes de educación, profesores y policías de la región, para así generar conciencia respecto de este importante tema y abordarlo de una forma que genere la menor victimización secundaria posible en las personas que han sufrido



estos delitos. Del mismo modo, capacitaremos a un mayor número de fiscales y abogados para entregarles más y mejores herramientas que les permitan avanzar de mejor forma hacia resultados jurídicos óptimos en estas investigaciones.

2.2.3. Delitos vinculados al tráfico ilícito de drogas

La lucha contra el narcotráfico demanda un esfuerzo permanente de la Fiscalía y las policías, con el objeto de identificar las organizaciones criminales tras de este flagelo, de detener a sus integrantes, de incautar las sustancias ilícitas y de procurar las pruebas conducentes a esclarecer los hechos punibles.

Durante el año 2017 destacan las investigaciones que llevaron a severas condenas por tráfico de **marihuana prensada** en la región.

La primera de ellas concluyó en una condena a 6 años de presidio para un imputado oriundo de Puerto Aysén, quien fuera detenido en las cercanías de Balmaceda con 12 kilos de marihuana prensada traída desde Argentina y las condenas de entre 6 y 1 año para los involucrados en el tráfico de 4 kilos de esta sustancia, que operaban desde las cárceles de Coyhaique y Chile Chico.

En investigaciones respecto de **clorhidrato de cocaína**, figuran la condena a 5 años y un día de presidio para el autor de tráfico de dos kilos de cocaína, quien fuera descubierto en el aeropuerto de Balmaceda por detectives de la Brigada Antinarcóticos de la PDI. El imputado había trasladado previamente, y en al menos cinco oportunidades -vía aérea- distintas cantidades de la sustancia, desde Santiago a la región, a petición de un cliente de Puerto Aysén.

Factor de preocupación resulta el consumo de **drogas sintéticas** en la región. En uno de estos casos, un joven de apenas 13 años resultó internado por una sobredosis en el Hospital Regional, a quien el OS-7 de Carabineros incautó cinco estampillas de LSD y marihuana prensada. La droga fue suministrada por otro joven de 14 años, del mismo colegio de Coyhaique.

Casos como los mencionados anteriormente develan un importante riesgo de ingreso de estupefacientes a la zona, sea por pasos no habilitados o por recintos portuarios en el borde costero de la región, fenómeno que importa un innegable desafío tanto para el Ministerio Público como para las policías, Aduanas y la Armada



en orden a perfeccionar nuestras investigaciones y el trabajo conjunto en materia de tráfico de estupefacientes.

Por esta razón ya hemos construido una mesa de trabajo fronterizo, y estamos mejorando los mecanismos de comunicación y entrega de información.

Finalmente, desde el punto de vista preventivo, comenzaremos en marzo de este año, un **ciclo de conversatorios** con todos los alumnos de enseñanza media de la región y alumnos de 8° básico, a fin de alertarlos respecto de los peligros de incursionar en el mundo de las drogas. En el marco de este programa esperamos certificar a 200 estudiantes como **monitores contra el uso de drogas**, con el apoyo de Senda, PDI y Carabineros.

2.2.4. Delitos contra la vida

Hablar de delitos contra la vida importa en el fondo un fenómeno social de múltiples causas y consecuencias, que exceden por cierto el solo ámbito penal, y que dicen relación, por ejemplo, con la forma como enfrentamos nuestras dificultades, con los niveles de agresión que toman lugar en la sociedad actual, con el stress de nuestras vidas cotidianas y fundamentalmente, con el respeto a los demás, como legítimos otros distintos -por cierto- a nosotros.

En este ámbito de cosas, la Fiscalía tuvo a su cargo importantes investigaciones, entre las cuales destaca la sentencia condenatoria obtenida por la Fiscalía Local de Puerto Aysén contra dos imputados por el delito de homicidio, quienes fueron condenados a 13 años de cárcel.

A lo anterior se suma el veredicto condenatorio en contra de un imputado en el caso de una violenta agresión contra un profesional del Serviu, en Coyhaique. La víctima resultó con serias consecuencias para su vida, luego de ser agredido el 8 de marzo pasado, al interior de la Oficina de Partes de dicha repartición pública.

2.2.5. Delitos económicos y funcionarios

Otro caso de trascendencia, esta vez en el ámbito de los delitos económicos, fue la condena a un empresario regional, como autor de seis delitos de omisión maliciosa de impuestos, por lo cual fue sentenciado a pagar 160 millones de pesos. La pena anterior no exime al imputado de cancelar el valor total de los tributos eludidos, lo



que asciende a más de 900 millones de pesos, con lo cual en total fue conminado a pagar más de 1000 millones de pesos a beneficio del fisco de Chile. La investigación comenzó, como en todos los casos tributarios, por una querrela del Servicio de Impuestos Internos.

En esta misma línea investigativa, existen actualmente importantes investigaciones vigentes y que dicen relación con delitos funcionarios, y que han sido de conocimiento público por su difusión por los medios de prensa. Así, delitos de corrupción que afectan a ex funcionarios municipales de Aysén, o a ex funcionarios de la ilustre Municipalidad de Guaitecas, investigaciones que, según lo denunciado, el perjuicio fiscal oscilaría entre los 155 y los 1.650 millones de pesos. Estas investigaciones exigen del mayor rigor en su diligenciamiento, y puedo asegurar que estamos realizando todas las diligencias necesarias para el pronto esclarecimiento.

2.3. ANÁLISIS CRIMINAL Y FOCOS INVESTIGATIVOS

En el mes de enero de 2017 entró en funcionamiento en la región, el Sistema de Análisis Criminal y Focos Investigativos (SACFI), con una dotación de dos fiscales, un analista criminal y un funcionario de apoyo administrativo, cuyo objeto es potenciar la persecución penal mediante la incorporación de estrategias de análisis e investigación sobre mercados delictuales u otras estructuras de criminalidad reconocibles, superando con ello la lógica investigativa del “caso a caso”.

Así las cosas, SACFI se ha enfocado en la búsqueda de patrones criminales en un segmento particular de delitos, a saber:

- robo con violencia
- robo con intimidación
- robo en lugar habitado o destinado a la habitación
- robo en lugar no habitado
- robo en bienes nacionales de uso público
- robo por sorpresa
- robo de vehículos motorizados
- hurtos del artículo. 446 N°1, 2 e inciso final del CPP
- abigeato



Actualmente SACFI se encuentra investigando 5 focos delictuales, en las ciudades de Coyhaique y Chile Chico, causas que a la fecha se encuentran vigentes y con 15 imputados formalizados.

Como ejemplos de estas investigaciones destacan aquellas que dicen relación con robos a comerciantes del sector céntrico de Chile Chico, robos de herramientas ocurridos en distintas obras en construcción en la ciudad de Coyhaique y una serie de hurtos de recaudaciones que afectaron a choferes de camiones repartidores de mercaderías de la ciudad de Coyhaique.

Es un gran avance, tanto para la Fiscalía en esta región como para la Fiscalía de Chile, innovar hacia nuevas y más acabadas formas de investigación, incorporando el levantamiento y cruce de información de diferentes fuentes tales como la propia víctima, organizaciones vecinales, autoridades civiles, de la policía e información de la propia Fiscalía, en un espectro delictual en que la lógica de investigar causas aisladamente no tiene resultados.

2.4. ATENCIÓN DE VÍCTIMAS, TESTIGOS Y USUARIOS EN GENERAL.

Uno de los principales lineamientos que nos mandata nuestro Fiscal Nacional a través del Plan Estratégico Institucional, es el de profundizar la labor de atención y protección a víctimas, testigos y usuarios en general. Escuchar y empatizar con quienes han sido afectados por el delito, poner de relieve su dignidad y derechos como seres humanos y acompañarlos en cada una de las fases del proceso penal son algunas de las formas que toma nuestra atención.

Hoy, el Ministerio Público pone a disposición de la ciudadanía, distintos canales de atención a sus requerimientos: puede acudir presencialmente a cualquiera de nuestras fiscalías, puede exponer su necesidad telefónicamente o bien, hacerla a través de una plataforma WEB. Cualquiera sea el canal elegido, las personas tienen la garantía de que sus inquietudes serán resueltas en breve plazo.

Así las cosas, a través de nuestro sistema general de información y atención de usuarios (SIAU) hemos recibido durante el año 2017, un total de **5.382** solicitudes,



siendo las consultas más recurrentes, la solicitud de copia de la carpeta de investigación, la solicitud de audiencia o entrevista con el fiscal de la causa, la solicitud de diligencias de investigación y el aporte de antecedentes asociados a una causa.

Resulta especialmente gratificante que, en el modelo de atención antes descrito, sean los destinatarios de nuestra labor quienes nos evalúen positivamente. Según la encuesta realizada por la empresa GFK Adimark, el **72%** de quienes requieren de nosotros a través del espacio de atención presencial, nos evalúa con nota 6 y 7 la calidad de la respuesta entregada.

Entre los métodos más especializados de atención, quisiera destacar el modelo de Atención y Protección Temprana a Niños, Niñas y Adolescentes, y el modelo de Atención Inmediata a Víctimas de delitos en contexto de Violencia Intrafamiliar.

En ambos casos, frente a una denuncia, tomamos contacto con la víctima en brevísimo plazo, a fin de evaluar su riesgo y entregar medidas de protección inmediatas. La especial vulnerabilidad de estas víctimas, nos obliga a extremar esfuerzos para brindarles acompañamiento durante todo el proceso, facilitando su participación y procurando atenuar los efectos revictimizantes que éste conlleva.

Durante 2017, dentro de estos modelos de trabajo atendimos a **1.221** víctimas y gestionamos alrededor de **800** medidas de protección, entre las cuales destacan el abandono del hogar común, la prohibición de acercarse a la víctima, la rondas periódicas de Carabineros de Chile y reforzamientos domiciliarios.

Entrevista investigativa videograbada. Después de cuatros años de tramitación en el Congreso Nacional, el Poder Ejecutivo promulgó la ley que regula la realización de la entrevista investigativa videograbada para niños, niñas o adolescentes que hayan sido víctimas o testigos de delitos sexuales u otros de alto impacto social. En este sentido, la Fiscalía de Chile desarrolló un nuevo modelo especializado de atención para abordar esta materia.

Los profesionales de la Fiscalía Regional de Aysén participaron en una capacitación de entrevista investigativa videograbada, donde fueron entrenados por un policía británico y peritos de la Región Metropolitana. Esta nueva técnica permitirá obtener el testimonio de niños, niñas y adolescentes víctimas de delitos sexuales, sin causarles un daño adicional, proporcionando también evidencia de mayor calidad.



En la región, un fiscal y un psicólogo, cursaron 72 horas cronológicas de capacitación en esta técnica, y ya hemos habilitado 5 salas especiales para entrevistar a este tipo de víctimas.

2.5. LAS PERSONAS COMO EJE DE NUESTRA FUNCIÓN.

Por mi experiencia y formación tanto profesional como doctrinaria, creo firmemente que las organizaciones humanas son construcciones lingüísticas, una red interconectada de sucesivas y complejas conversaciones. Sin conversación, para mí, no hay organización, no hay dirección, no hay entendimiento, no hay confianza.

Cuando se habla de temas como estos, se les rotula a mi juicio equivocadamente de Recursos Humanos. Para mí, las personas NO son recursos. Los recursos son los computadores, los celulares, los escritorios, el presupuesto, pero no las personas.

Las personas son las que crean, dan forma, operan y mejoran las organizaciones. Por eso, he encargado al Director Ejecutivo Regional, dada su experiencia como académico y consultor en el área, elaborar un programa de trabajo que estará presente durante **TODA** mi administración, que aborde decidida y sistemáticamente el trabajo en tres dominios distintos: las personas, los equipos y el espacio dialógico que acontece entre ellas. **Ritos, conversaciones y confianza** se harán presentes en cada uno de estos dominios, en cada una de nuestras prácticas y entrenamientos.

El modelo conceptual que me inspira se está proyectando en la pantalla. Para lograr resultados de excelencia, debemos tener prácticas de excelencia, y para acometer con prácticas de excelencia, debemos tener personas de excelencia, preparadas, dispuestas al desafío, contentas y comprometidas.

Este será un trabajo de largo aliento, que irá dando pasos muchas veces silenciosos e inadvertidos detrás de nuestro quehacer diario, que lo llevaremos a cabo **sin prisa, pero sin pausa**, un camino que nos servirá para co-construir la fiscalía que queremos y necesitamos para la región de Aysén.

La capacitación, en cualquiera de sus formas, es una de las herramientas clásicas en este sentido y los apuntes que ha habido en la materia, durante el año 2017 y anteriores, sin duda nos servirán en el camino que comenzaremos a recorrer.



Durante el año que recién terminó, se impartieron 16 instancias de capacitación, extensión y autocuidado, a los cuales asistieron 284 colaboradores y se completaron 1.180 horas/hombre de formación en áreas tan diversas como persecución penal en delitos de corrupción, entrevista videograbada, mejoramiento continuo de procesos, destrezas comunicativas y liderazgo, autoconocimiento y desarrollo de habilidades socioemocionales, trabajo en equipo, autocuidado y alimentación saludable, entre otros.

Una iniciativa de gran relevancia, fue el “**Primer Taller de Delitos Funcionarios y Corrupción Pública**” organizado por la Fiscalía Regional de Aysén, el cual contó con el valioso apoyo de la Contraloría General de la República, el Consejo de Defensa del Estado y la Policía de Investigaciones de Chile. En la actividad, se analizaron los tipos penales asociados a los delitos de corrupción pública y distintas experiencias en la investigación de este tipo de delitos en el país, y asistieron más de 50 funcionarios de todas las instituciones antes mencionadas.

Otra forma que toman nuestras actividades de formación y que se entrelazan con nuestras actividades de vinculación con el medio, han sido las tradicionales Jornadas Patagónicas de Derecho Penal Contemporáneo, la que en su undécima versión del año 2017 abordó temas actuales de dogmática penal y procesal.

Desde ya, los dejamos invitados, a la versión número 12 de este tradicional evento, para el próximo 22 y 23 de marzo, instancia en la cual abordaremos los delitos de **corrupción pública como base del lavado de activos**. Para dicho evento, ya han confirmado su asistencia profesores y abogados del más alto nivel, entre los cuales destacan Marta Herrera, Juan Pablo Mañalich, Jean Pierre Matus, Alex Van Weezel, Hector Hernández, Andrés Benavides y el profesor de la Universidad de Barcelona, José Ignacio Gallego.

Así como la educación es la mejor inversión para el desarrollo de nuestro país, la formación jurídica, y el desarrollo de habilidades técnicas y relacionales, será la clave para una Fiscalía en la región de Aysén más grande, eficaz, eficiente, humana y cercana a la ciudadanía y a nosotros mismos.



2.6. COMUNIDAD Y RELACIÓN INTERINSTITUCIONAL.

Dentro de las áreas estratégicas definidas por el Ministerio Público destaca el fortalecimiento de nuestro rol como representantes de la sociedad en la persecución penal, y derivado de ello, la necesaria vinculación institucional con quienes forman parte del sistema de enjuiciamiento penal y con la ciudadanía en general.

A modo ejemplar, quisiera resaltar 4 de estas instancias de interacción y comunicación con otras instituciones, que a mi juicio, fueron especialmente fructíferas:

1. El 21 de noviembre pasado, en reunión con más de 20 **dirigentes vecinales de Coyhaique**, di a conocer cuáles serán mis prioridades y la forma en que espero trabajar con la comunidad durante los próximos 8 años en el cargo.

Creo que la comunidad es esencial para el éxito en la prevención y la persecución penal de los delitos. Son justamente las personas quienes pueden ayudar a las policías y a la Fiscalía a hacer la diferencia entre un hecho que se denuncia y no logra ser aclarado y un delito que se denuncia y en donde sí se logra ubicar a los responsables para que sean puestos a disposición de la Justicia.

Es así que acordamos que la Fiscalía recibirá denuncias totalmente anónimas en aquellos casos donde se expongan delitos asociados al tráfico de drogas, lo cual fue valorado por los dirigentes, a quienes aprovecho hoy de agradecer su enorme colaboración.

2. El pasado 20 de diciembre, en el **paso fronterizo Jeinimeni de Chile Chico**, convocamos a representantes de la PDI, Carabineros, Aduanas, SAG, Gobernación Provincial, Gendarmería y Gobernación Marítima, con el objetivo de coordinar de forma más eficaz la persecución penal de diversos delitos que son detectados en los pasos fronterizos, principalmente tráfico de drogas, contrabando y tráfico de personas. En esta reunión, arribamos a importantes acuerdos operativos de carácter interno, que serán de suma relevancia para la investigación delictual.



3. El 15 de noviembre del año que recién terminó, en reunión con los máximos representantes del **Consejo de Defensa del Estado y la Contraloría General de la República**, acordamos trabajar en una agenda coordinada de capacitación e investigación penal en el ámbito de los delitos funcionarios.

En esa reunión estuvo presente el Contralor General de la República, don Jorge Bermúdez, ocasión en la cual acordamos realizar un taller con profesionales de la Unidad Anticorrupción de la Fiscalía Nacional y un policía experto de la Brigada de Delitos Funcionarios, BRIDEF de la PDI, instancia respecto de la cual ya di cuenta en el apartado anterior.

4. Finalmente, el 1° de diciembre pasado (y el 12 de enero de este año), este Fiscal Regional junto a los fiscales jefes de la región, **nos reunimos con el alto mando de Carabineros y la PDI**, con el propósito de analizar diversos temas de coordinación operativa entre las Fiscalías de la región y ambas policías.

Gracias a este tipo de reuniones de análisis y coordinación, pretendemos mejorar los resultados de las investigaciones que despliega la Fiscalía junto a Carabineros y la PDI, reuniones que acordamos realizar de forma periódica. En ese sentido, la comunidad puede tener la certeza de que estamos trabajando de forma coordinada con ambas policías para combatir la delincuencia en la región.

2.7. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Dentro de los lineamientos estratégicos del Ministerio Público, un punto relevante es consolidar los modelos de gestión institucional.

Así las cosas, la gestión financiera regional se enfocó en asignar los recursos para que todas las actividades que he reseñado previamente, lo cual incluye por cierto nuestra operación diaria, se realicen de manera eficaz, eficiente y sin contratiempos.



En este sentido, el presupuesto anual de la Fiscalía en la región de Aysén durante el año 2017, ascendió a la suma **3.760 millones de pesos y fracción**, respecto del cual se logró una ejecución del **99,8%**.-

Aprovecho la ocasión de agradecer personalmente a los Gerentes de las Divisiones de Administración y Finanzas, y de Informática de la Fiscalía Nacional, hoy presentes en esta ceremonia, pues mucho de lo anterior ha sido posible gracias a sus decisiones, las cuales siempre han acompañado nuestras particulares necesidades y por ello, los invito a recorrer, junto a mi equipo directivo, esta extensa y maravillosa región, a objeto de pesquisar en terreno los proyectos de mejoras en materias de seguridad, conectividad y desplazamiento que nos permitirán desarrollar nuestra operación diaria con eficacia y eficiencia, teniendo siempre presente la necesaria seguridad para nuestros fiscales y funcionarios.

3. PALABRAS FINALES

Conceptualizando una visión de futuro

A través de las reflexiones planteadas en esta cuenta pública, creo, queda claro **Qué** es lo que busco.

Busco una **persecución penal cada día más eficaz**, mejorando la dirección y calidad de nuestras investigaciones.

Busco una atención de víctimas, testigos y usuarios, empática en la forma y concreta en cuanto a procurar su participación en el proceso penal.

Busco aportar al rol determinante que debe tener el Ministerio Público como representante de la sociedad en la persecución penal.

...y para todo lo anterior, busco la innovación, desarrollo y puesta en marcha de procesos y herramientas de gestión organizacional que apoyen todas las tareas anteriores y que constituyen el corazón de nuestra misión institucional.

Pero no solo el **Qué** busco es lo fundamental. También importa el **cómo** estimo yo y mi equipo directivo, debemos encauzar la organización hacia estos objetivos.



Cómo? ...Con una fiscalía cercana y en terreno, en permanente conversación tanto hacia el interior de nuestra organización como hacia la comunidad toda.

Cómo? ...Siendo una Fiscalía humana y empática con quienes acuden a nosotros en busca de soluciones, haciendo honor a la vocación de servicio público que nos debe caracterizar y en permanente disposición de servicio, escuchando y actuando en consecuencia.

Cómo? ...Sembrando confianza y colaboración, porque creo que sin ellas, todo lo que nos proponamos, por bueno que sea, adolecerá del corazón que necesitan las obras humanas. La credibilidad respecto de lo que hacemos, no es autopoiética, se construye paso a paso, con nuestro actuar cotidiano. En síntesis, con ritos, conversaciones y confianza.

Teniendo claro el **Qué** hacer y **cómo** lo llevaremos a cabo, nos falta el tercer pilar que le da coherencia a todo lo anterior, el **para qué**.

Este **para qué** nos es más ni menos que el sentido que nos moviliza, el sentido que nos habla, nos alumbraba y ordena, y con ello me conecto con aquel 11 de septiembre de 2017 cuando realicé mi presentación ante la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Coyhaique, para postular al cargo de Fiscal Regional, haciendo la pregunta ¿Para qué quiero ser el próximo Fiscal Regional de Aysén? que fue la reflexión personal que me hice previo a tomar la decisión que me tiene hoy dando Cuenta Pública.

Hoy, a tres meses de haber asumido este importante desafío, sostengo ante ustedes que mi sentido movilizador no ha variado y sigo con la intención de ser el Fiscal Regional de Aysén para....

.... Aportar al **mejoramiento continuo** de la Fiscalía de Chile y a su debido posicionamiento en la sociedad que todos construimos.

... Para **colaborar activamente** con el mejoramiento de la persecución penal en la Región de Aysén, **para el bienestar de toda su comunidad**.

... Para hacer de la Fiscalía un organismo clave en **el trabajo mancomunado de las distintas instituciones del Estado y de la Sociedad**, que convergen en el marco del Proceso penal, volviendo con ello al concepto sistémico e integrador con que nació la Reforma Procesal Penal.



Para co-construir la Fiscalía que todos queremos, relevando la importancia del equipo por sobre las individualidades. Yo soy sólo la cabeza visible de un gran proyecto que construimos todos, muchos de los cuales están hoy en esta sala.

Y para finalizar con esta rendición de cuentas, quisiera citar nuevamente un extracto de una entrevista realizada al profesor Humberto Maturana.

"Al suprimir la competencia comenzamos a colaborar inmediatamente con los demás, porque en ese momento dejo de estar centrado en ser mejor que el otro. Puedo mirar lo que el otro hace y aprender de él o ella, y el otro puede mirar lo que yo hago porque también no está compitiendo conmigo.

Entonces, aparece la posibilidad de hacer algo juntos. Aparece la colaboración".

Ritos, conversaciones y confianza me han acompañado en este texto y serán parte de la esencia de mi administración al mando de la Fiscalía en esta maravillosa región. Colaboración es el fruto desinteresado que nace de estos tres conceptos.

A todos los aquí presentes, los invito a colaborar, a trabajar mancomunadamente, a seguir estrechando nuestros vínculos, por un mejor país, por una comunidad más segura, por una justicia más justa para todos.

